

Sección Nacional

- *La Central Campesina Independiente*
- *Posibilidades de la Zona Libre de Colón, Panamá*
- *Misión del BIRF para estudiar el plan de acción inmediata*
- *Créditos del BID*
- *Nuevos avances de la integración de la industria automovilística*

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

La Central Campesina Independiente y su Significación

Los días 6, 7 y 8 de enero se celebró en la ciudad de México, con la participación de los representantes de doce organizaciones campesinas, el Congreso Constituyente de la Central Campesina Independiente. En el llamamiento que se dio a conocer al público al terminar el Congreso, los fundadores de la CCI indicaron que su razón de ser se hallaba en las condiciones del campo, hicieron constar que las organizaciones concurrentes no formaban parte de ninguna otra central y expresaron que no se proponían entrar en pugna con otros grupos campesinos. Quedaron designados como Secretarios Generales de la nueva Central los líderes Arturo Orona, Alfonso Garzón y Ramón Danzós y se dieron a conocer diversas resoluciones políticas y económicas, ya sea en forma de pronunciamientos generales o como demandas concretas.

Ante los innumerables comentarios de toda índole desatados por la creación de la CCI, resulta importante descubrir una perspectiva general que permita analizar la verdadera significación del suceso, independientemente de aquellos personajes o circunstancias políticas concretas cuya mención en los comentarios o cuyo papel en los hechos han oscurecido, en vez de aclarar, el verdadero carácter que éstos poseen. Ello parece tanto más necesario puesto que las interpretaciones más frecuentes han versado sobre personajes o sucesos políticos inmediatos, los cuales, aunque constituyeron el marco

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

de una coyuntura favorable para la creación de la CCI, no son de suficiente significado intrínseco para explicarla o fundamentarla.

Ante todo, cabría precisar que no parece lógico atribuir las diversas medidas gubernamentales anunciadas en forma casi simultánea a la creación de la CCI, a este último suceso, como se ha apuntado en algunos comentarios. Ciertamente es que la sincronización de los acontecimientos —fueron días solamente los que separaron el anuncio del nacimiento de la CCI y las medidas gubernamentales mencionadas— podría interpretarse en el sentido de que esas medidas configuraban una aparente respuesta oficial ante las demandas de la CCI, que pretendería dejar sin razón de ser a ésta. Sin embargo, una versión tan simplista de los acontecimientos no los explica suficientemente y en el momento presente es ya un tanto aventurada. La magnitud del suceso, magnitud que indica, entre otras cosas, la reacción que provocó, exige una perspectiva más amplia, que permita un análisis coherente y lleve a conclusiones válidas.

Primeramente, puede anotarse que las condiciones económicas del campo se tradujeron en una necesidad de acción por parte de los campesinos, que debía canalizarse en alguna forma. Los problemas del campo, insuficientemente resueltos hasta ahora, se agudizaron durante 1961 y 1962 como resultado de condiciones preexistentes y en virtud del relativo estancamiento (o desarrollo más lento, si se quiere) que sufrió la economía mexicana en esos años —por la tantas veces apuntada atonía en la inversión privada— el cual hizo sentir sus efectos sobre la agricultura. Esta situación tomó características de crisis cuando se le añadió un conjunto de factores desfavorables: climáticos (sequías, inundaciones, etc.), financieros (al aumentar la influencia y por tanto los efectos negativos de los intermediarios del crédito), económicos (al persistir el deterioro en los precios de los productos básicos, consolidarse la posición de los intermediarios comerciaes ajenos a los campesinos, continuar la inadecuada distribu-

ción del ingreso agrícola, etc.). En tales condiciones, los ingresos y el nivel de vida de los campesinos se deterioraron, en algunos casos hasta niveles verdaderamente críticos.

Ante la agudización de los problemas de los agricultores, el gobierno decidió adoptar una serie de medidas (la primera importante fue, quizás, el nombramiento del Lic. Rojo Gómez) que encuentran en esos problemas su verdadero origen, tendientes a solucionar los problemas del campo. Aunque el reparto agrario ha continuado en amplia escala y una de las medidas tomadas por el gobierno consiste en el anuncio de que durante el presente régimen se distribuirán todas las tierras legalmente repartibles, nuevos obstáculos y los ya de sobra conocidos han salido al paso de una reforma agraria integral. Con frecuencia se ha dicho que la principal dificultad radica en que las soluciones pasan por un tamiz burocrático que las detiene o distorsiona; en la realidad, sin embargo, aunque resulta claro que las instituciones existentes entorpecen efectivamente las soluciones técnicas y administrativas que el gobierno intenta, los problemas del campo rebasan estas manifestaciones superficiales y se hallan vinculados a la relación de fuerzas establecida en la producción agrícola. No basta la decisión de un funcionario, a cualquier nivel que éste se encuentre, para remover obstáculos que han surgido de intereses económicos asentados de mucho tiempo atrás; no basta, incluso, una resolución presidencial, como lo ha demostrado recientemente el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, que ha debido tomar medidas importantes para conseguir el cumplimiento de resoluciones presidenciales ya antiguas, medidas que han de enfrentarse a intereses concretos vinculados a otros más importantes. En este panorama poco halagador, se hace necesario complementar el impulso surgido de arriba, es decir, de las altas autoridades de la nación decididas a hacer del presente un régimen agrarista, con impulsos surgidos de abajo, es decir, de las propias mayorías campesinas, que instrumenten y hagan cumplir las disposiciones superiores

y a la vez planteen nuevamente sus reivindicaciones específicas.

Mientras de este modo las condiciones generales de la agricultura ejercían presión sobre los campesinos para que se organizaran en defensa de sus intereses, las condiciones psicológicas, en forma simultánea, también lo condicionaban así. De una parte, los esfuerzos realizados en el seno de la CNC para consolidarla y reestructurarla, que en muchos casos han tenido un verdadero carácter revolucionario, han suscitado en núcleos campesinos no afiliados a esa organización una renovada conciencia de sus problemas y despertado su interés por la acción conjunta. También se ha elevado la conciencia campesina por el sistemático reiterar, de parte del gobierno, que el presente es un régimen agrarista; por la mayor divulgación de los problemas agrícolas —que los define y aclara— sumada a la influencia del debate agrario que se realiza con ámbito interamericano y surgido tanto de los postulados de la ALPRO como de otros programas; finalmente, destaca como factor que eleva el nivel de conciencia en el campo la aceleración del reparto agrario que se ha envuelto en planteamientos democráticos y reivindicativos. Así, un conjunto de factores aglutinantes reunió a aquellos campesinos que anteriormente actuaban en forma desorganizada, individual o colectivamente, pero sin planes nacionales y consecuentes: y de este modo, en una coyuntura favorable, tanto las condiciones externas como las psicológicas condicionaron la creación de la CCI, obligando a un acuerdo entre grupos sólo parcialmente identificados en los métodos a seguir. El momento de la creación, los nombres de las personas que la hicieron, la apoyaron o la atacaron, las opiniones surgidas y los pronósticos formulados, todo ello es secundario: las condiciones externas y psicológicas prevalecientes no lo son, en cambio, y constituyen el elemento dinámico alrededor del cual es preciso considerar las posibles consecuencias de los hechos.

En cuanto a las probables repercusiones del suceso para las tareas de reforma agraria del gobierno, el Buró de Investigaciones Políticas apuntó —14 de enero— que la CCI no ha de causarle daño alguno, y que por el contrario puede reportarle beneficios, entre los que destaca el siguiente: "En lugar de que el gobierno se enfrente a diversos movimientos campesinos independientes y anárquicos, sin personalidad jurídica y coherente, sujeta a estatutos y programa, cuenta, en cambio, con una organización con la que se puede negociar y que tiene responsabilidad jurídica y política". Más adelante, el BIP subraya que aparte de la ventaja citada, "se obliga al gobierno al cumplimiento más eficaz de la reforma agraria", pues disminuyen las posibilidades de que los propósitos presidenciales se queden en ello (meros propósitos), por la falta de colaboración de funcionarios inferiores, y además "induce un reforzamiento de las filas de la CNC... y aún cabe esperar una depuración de sus cuadros directivos".

En las repercusiones para los campesinos, la CCI constituye un nuevo elemento de acción conjunta que permitirá un más eficaz planeamiento de las reivindicaciones de los trabajadores del

campo, elemento que puede llegar a convertirse en un factor eficaz para una transformación de la situación de las distintas fuerzas sociales que actúan en el campo, si se le presentan nuevas coyunturas favorables y sigue una tendencia acorde con las realidades nacionales.

Para el país en general la CCI no parece constituir, como se ha llegado a decir, un foco de agitación, sino tal vez a la inversa, organiza los impulsos anárquicos que pudieran provocarla, dándole una orientación y configurando un factor dinámico en el sector más crítico de la economía nacional.

Créditos del BID para México

El 3 de enero se anunció que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) había aprobado la concesión de dos créditos a México: el primero por Dls. 3 millones y correspondiente al Fondo Fiduciario de Progreso Social —que tiene un monto total de D's. 344 millones y es administrado por el BID como parte de los recursos financieros de la Alianza para el Progreso— se destinará al mejoramiento de las tierras de cultivo localizadas en la cuenca del sistema Lerma-Chapala-Santiago; el segundo, por Dls. 1.200,000 y correspondiente a los recursos ordinarios del BID, servirá para la terminación de un proyecto de riego en el Valle de Temazcaltzingo, Estado de México.

La Nacional Financiera, S. A., actuará como prestataria de ambos créditos, tocando la realización de las respectivas obras a la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Ambos créditos serán pagaderos a 20 años y devengarán intereses de 1.25% anual el primero (con un 0.75% adicional sobre saldos insolutos) y de 5.75% anual el segundo (incluyendo comisión para la reserva especial del BID).

El primero de los créditos mencionados se utilizará para la construcción de 555 obras de pequeño riego y drenaje que mejorarán la producción agrícola en 20,800 hectáreas, en beneficio de 5 mil familias campesinas que habitan en los Estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Querétaro, Zacatecas y Nayarit. Las obras corresponden al programa de desarrollo económico de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, región en la que habita el 17% de la población del país. Dicha cuenca tiene una extensión de 129,121 kilómetros cuadrados, una población de 6 millones de habitantes y una densidad media de 46 personas por kilómetro cuadrado. El ingreso individual neto de los habitantes se ha estimado en un promedio de \$900 anuales —mucho más bajo que el promedio nacional, que es de entre 3,125 y 3,750 pesos anuales. Las obras tienen como meta elevar el ingreso medio en la región a \$2,000.00 anuales.

La segunda operación servirá para financiar el proyecto de construcción de un sistema de riego destinado a aprovechar las aguas del río Lerma e incorporar al cultivo 5,400 hectáreas aproximadamente, evitando al mismo tiempo los nocivos efectos de las inundaciones en la región. El costo total del proyecto

es de Dls. 3 millones, que deberá cubrir en un 40% el crédito en cuestión (formado por Dls. 720,070 en efectivo para importación de maquinaria y el resto en pesos mexicanos) en un 50% la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y en un 10% los agricultores beneficiados.

El viernes 4 de enero la Secretaría de Recursos Hidráulicos declaró que ambos préstamos son los primeros que se anrueban conforme a un programa de financiación de 5 años con una erogación total proyectada de Dls. 150 millones, de los cuales el 50% será aportado por el gobierno mexicano. El programa en cuestión tiene por objeto la terminación de las obras planeadas para la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, e incluye la rehabilitación de los distritos de riego ya existentes, la construcción de caminos vecinales, un programa regional agrícola-ganadero y forestal —tanto en las zonas de riego como en la cuenca en su integridad— y un adecuado plan de industrialización que tiene como objetivo inicial la transformación de la producción agropecuaria a través de la instalación de empacadoras, plantas de refrigeración, bodegas, etc.

PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

Coordinación del Programa de Desarrollo Económico y Social

En el curso del mes de enero llegaron al país dos comisiones especiales de expertos nombradas respectivamente por la Agencia Continental de la Alianza para el Progreso y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ambas con la misión de coordinar con los órganos competentes del gobierno de México el programa de desarrollo económico y social que éstos han elaborado.

La comisión especial de la Agencia Continental de la Alianza para el Progreso —institución dependiente de la OEA— está integrada por seis expertos del llamado "Comité de los 9": el doctor Ernesto Malacorta, de Argentina; el doctor Eduardo Figueroa, de Chile; Hernando Agudelo Villa, de Colombia; Diego de Gaspar, de Brasil; el doctor Harvey Perloff, de EUA; y Pierre Uri, de Francia —participante en la planificación económica europea. Además, colaboran con ellos otros economistas del personal de la OEA: Richard Thorn, Juan Giral y Albert G. Hart, de la Universidad de Columbia. Esta comisión de expertos estudiará el programa de desarrollo económico presentado por México de acuerdo con los requerimientos de la Alianza para el Progreso, y deberá dar a conocer su opinión a nuestro gobierno en un plazo de dos meses.

En fuentes informadas de la Secretaría Permanente de la OEA se ha manifestado la confianza en que el examen de la situación llevado a cabo conjuntamente por la comisión y los funcionarios mexicanos permita a aquélla conocer más estrecha y directamente los problemas que intenta resolver el programa elaborado. Este es —según se entiende— más bien un esbozo preliminar que traza con amplios rasgos los principios e ideas generales, que un conjunto de proyectos específicos.

Ernesto Malacorta, el experto argentino que forma parte de la comisión, declaró que México ha superado en algunos renglones los ideales que inspiraron la Alianza para el Progreso, destacando la reforma agraria producto de la Revolución de 1910 y las recientes reformas fiscales. Señaló que nuestro país ha logrado un progreso extraordinario y sostenido que es ejemplar en Latinoamérica, la cual confronta en general los graves problemas del subdesarrollo, de su explosión demográfica, y de la limitación de sus principales exportaciones que son las de materias primas. Si en esos países subdesarrollados no se realizan esfuerzos —añadió— las condiciones sociales y económicas pueden empeorar: de ahí la importancia de la cooperación para el desarrollo que recomienda la Carta de Punta del Este. Apuntó que a pesar de la lentitud de las reformas y la inestabilidad prevaleciente en algunos países latinoamericanos, la Alianza para el Progreso tiene apenas algo más de un año de vida y ha dado ya algunos frutos; y recordó a ese respecto que el éxito del Plan Marshall no empezó a manifestarse sino después de dos años de aplicación. Afirmó que la Alianza para el Progreso no funcionará si los gobiernos de las naciones interesadas no cumplen con su parte, pues el triunfo o el fracaso dependen en alto grado de la realización de esfuerzos internos.

Otro de los miembros de la comisión, el doctor Hernando Agudelo Villa, expresó su opinión de que el plan de acción inmediata elaborado por el gobierno, que abarca tres años y prevé una inversión de 18,750 millones de pesos, podría ampliarse a un año más e involucrar una inversión de 24,975 millones de pesos. Suhravó asimismo la importancia del Convenio Internacional del Café —en el cual participan tanto países productores como consumidores— como primer paso hacia la estabilización de precios de otros productos básicos y materias primas, tales como el algodón, el plomo, el cinc, el estaño, la lana y otros de fundamental importancia para la economía de las naciones de América Latina.

La comisión inició desde luego un recorrido por varias regiones del país, y una serie de entrevistas con funcionarios de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y Recursos Hidráulicos, así como de la Nacional Financiera, el Banco de México, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.

Posteriormente arribaron a México —entre el 20 y el 21 de enero— los integrantes de la comisión de expertos del BIRF, encabezada por Gerald Alter, economista de Estados Unidos que desde 1951 pertenece al personal del Banco Mundial y es actualmente asesor del Departamento de Operaciones para el Hemisferio Occidental y formada por otros 17 miembros: Duncan Ballantine, asesor en educación, John de Beers, perito en vivienda, Paul Feucht, consultor de ferrocarriles, Albert Johnson, economista agrícola, Charles Morse, asesor de problemas de salud pública y sanidad, y Richard Sheenan, perito en energía

eléctrica —todos ellos de EUA— Arthur Carmichael, asesor en asuntos portuarios y marítimos, George Darnell, experto en producción agrícola, Vincent Hogg, economista en transportes, y Frederick Sander, consultor en transporte ferroviario —los cuatro de Gran Bretaña— Philippe Duvieusart, asesor industrial, y Sylvain Plasschaert, economista en finanzas públicas —de Bélgica— Loreto Domínguez, de Argentina, economista en jefe; Subhas Dhar, de la India, economista; Raúl Paraud, del Perú, asesor en carreteras; Alirio Parra, de Venezuela, consultor de asuntos petroleros, y Mervyn Weinter, de Canadá, perito en programas de inversiones públicas. Los 18 expertos forman parte del personal del BIRF, institución financiera internacional que ha otorgado a México créditos por un monto total aproximado de Dls. 387 millones, o sean 4,837 millones de pesos en números redondos, en el período comprendido entre 1949 y 1962.

El propio Banco Mundial concedió a México durante 1961 créditos con un monto de 187.5 millones de pesos —Dls. 15 millones— para la rehabilitación de sistemas de riego. Luego, en 1962, nos abrió dos líneas de créditos, una de ... 1,625 millones de pesos —Dls. 130 millones— como parte del financiamiento del plan de expansión 1962-1965 de la Comisión Federal de Electricidad cuyo costo total es de 5,437.5 millones de pesos —Dls. 435 millones— destinado a ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica en 2,250,000 de kilovatios y a mejorar los sistemas de transmisión; y una segunda línea, de 381.25 millones de pesos —Dls. 30.5 millones— destinada a aumentar en 385 kilómetros el sistema de caminos de cuota o peaje. Estas cifras no incluyen los préstamos directos concedidos por el BIRF a empresas privadas mexicanas, sino que se limitan a los créditos obtenidos por el gobierno.

La misión del Banco Mundial analizará los alcances y los diversos aspectos del programa de desarrollo, sus repercusiones financieras, y los medios y métodos para ponerlo en vigor. Investigará asimismo el nivel de asistencia externa necesaria para financiar el desarrollo económico de México.

Gerald Alter, el jefe de la comisión del BIRF, informó a su llegada que ésta permanecerá en el país ocho semanas realizando trabajos independientes pero coordinados con los de la comisión ad hoc de la Alianza para el Progreso, siendo el objetivo primordial de dichos trabajos la determinación de si el programa de desenvolvimiento está fundado en bases sanas que puedan permitir un efectivo mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo mexicano. Si los resultados de este análisis son positivos, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se encargará —según afirmó el director de la comisión— de obtener los financiamientos necesarios para poner en operación dicho programa.

México es uno de los seis países latinoamericanos que han presentado los planes previstos conforme a la Alianza para el Progreso. Los otros cinco son Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Venezuela. Los trabajos de evaluación de los planes de Colombia y Chile, y de un proyecto de medidas de emergencia para Bolivia, fueron realizados ya por la Comisión Es-

pecial de la Agencia Continental de la Alianza.

La presencia simultánea de ambos grupos de expertos ha venido a subrayar, especialmente a través del reconocimiento por parte de algunos de ellos, la firmeza del progreso económico del país, que hasta hace poco se financió exclusivamente con sus propios recursos internos. Lo que viene a confirmar, con mayor énfasis si cabe, la importancia de los esfuerzos internos aportados por las naciones en proceso de desenvolvimiento y, en ese contexto, la trascendencia de las reformas estructurales que —como la reforma agraria y la fiscal— contribuyen a una más justa distribución de la riqueza.

Punto de Vista de la Iniciativa Privada Sobre la Planificación

El número de noviembre del "Panorama Económico", publicación mensual del Banco de Comercio, S. A., se consagra a exponer algunos interesantes puntos de vista que quizá puedan considerarse como uno de los más penetrantes análisis que haya efectuado hasta ahora una institución de primera importancia de la iniciativa privada del país. "Panorama Económico" considera que ante el retraimiento de la inversión privada interna y extranjera que sufren los países subdesarrollados precisamente en esta época en la cual necesitan más urgentemente elevar su producto nacional y sus niveles de vida, tales países tienen dos vías de escape para acelerar su formación de capital: 1) aumentar la ayuda financiera gubernamental de naciones extranjeras, posibilidad limitada por su escasa capacidad de absorción de préstamos; y 2) utilizar con máxima eficiencia los recursos internos disponibles, solución que ofrece enormes posibilidades.

El empleo óptimo de los recursos naturales, financieros y humanos de un país requiere evidentemente —subraya la publicación del Banco de Comercio, S. A.— una planificación minuciosa e integral. EUA mismo condicionó su ayuda y créditos ofrecidos a través de la "Alianza para el Progreso" a la elaboración de planes y programas de desarrollo económico. La necesidad imperiosa que México tiene de aumentar el nivel de vida de la población y de alcanzar cuanto antes el éxito bajo nuestro sistema económico de libre empresa —continúa "Panorama Económico"— hace imprescindible evitar los desperdicios de recursos escasos, capital primordialmente, y la duplicidad de esfuerzos. A continuación señala que la planificación económica será benéfica tanto para el país como para los hombres de empresa.

El órgano del Banco de Comercio, S. A., define la planeación como "una confrontación minuciosa entre los recursos productivos de un país y los gastos previsibles que efectuará la comunidad a fin de obtener resultados máximos sobre los niveles de ingreso y producción nacionales en el futuro". Luego se refiere a la importancia que tiene el conocimiento exhaustivo de los recursos humanos y naturales del país y —entre éstos últimos— el conocimiento del campo mexicano. A este respecto postula que el futuro desarrollo económico de México dependerá, en gran parte, de como se

resuelva el problema de elevar la productividad agrícola, puesto que —a corto plazo cuando menos— la expansión industrial dependerá en alta proporción de la demanda interna, más del 50% de la cual depende del poder de compra del sector agrícola.

Considerando que es probable que los fondos provenientes del exterior constituyan en el futuro sólo una proporción decreciente de la inversión total, afirma que la formación de capital y el desarrollo del país tendrán como principal soporte la inversión interna, privada y pública. Pero, mientras que el aumento del ahorro es un problema que sólo el crecimiento económico mismo resolverá, la planeación será un factor importante para lograr una más eficiente y productiva formación de capital que permita elevar rápidamente el nivel de ingreso, constituyendo la clave para aumentar o depurar la reciente lista gubernamental de industrias redituables en México y evitar que la iniciativa privada compita intensamente en campos inadecuados de la producción por desconocimiento del mercado.

La acción gubernamental —concluye el Banco de Comercio, S. A.— será a todas luces importante cuando se emprenda la planeación económica, y su política fiscal deberá usarse inteligentemente para penalizar en algunos casos y promover en otros el gasto del sector privado: toca a éste último ofrecer su apoyo decidido a la planeación.

LA SITUACION EN EL CAMPO

Medidas de un "Régimen Agrarista"

Las principales decisiones gubernamentales en el campo agrícola tomadas en el curso de las últimas semanas pueden resumirse como sigue:

—En los dos años que quedan del presente régimen se distribuirán todas las tierras legalmente repartibles. Dada por primera vez el 21 de diciembre de 1962 por el Prof. Roberto Barrios, del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAyC), la noticia se confirmó en los primeros días de enero cuando por boca presidencial se asentó que el régimen ha decidido acelerar todos los trabajos de reparto agrario, de tal modo que antes de terminar el presente período sólo permanecerán las dos formas de tenencia de la tierra que aceptan las leyes mexicanas: el ejido y la pequeña propiedad, desapareciendo definitivamente todas las formas latifundistas. El Prof. Barrios ha formulado diversas declaraciones en este sentido, informando sobre sus gestiones ante diferentes autoridades federales y estatales y de sus demandas a los generales y coroneles para que voluntariamente entreguen las tierras que poseen. Ha indicado, asimismo, que los certificados de inafectabilidad sólo tenían sentido cuando había 15 millones de mexicanos y mucha tierra que repartir, pero que en el momento presente tales certificados constituyen un obstáculo para una reforma agraria integral.

El DAAyC informó el 10 de enero que con las resoluciones presidenciales que derogan siete decretos de inafecta-

bilidad ganadera, que cubren un área de 125,000 hectáreas habrían de satisfacerse 15 expedientes de dotación de tierras, promovidos en los Estados de Chihuahua, Jalisco, Querétaro y Guanajuato. Días después, el Presidente de la República entregó en Nunkini, Campeche, 115,000 hectáreas más a los campesinos de la región; en esta ocasión, se anunció que existen más de tres millones de hectáreas en la zona del Río Candelaria, listas para ser repartidas. Esta distribución permitiría dar acomodo a 150,000 campesinos de otras zonas del país y resolvería una gran cantidad de problemas de la entidad. El 17 de enero, en San José Iturbide, Gto., se entregaron 19,434 hectáreas más y se dio actas de posesión de aguas a doce pueblos.

—El Lic. Javier Rojo Gómez, secretario general de la CNC informó —enero 14— que se han redoblado las gestiones que se realizan ante las autoridades estatales y federales a fin de que se liquide la primera fase de la reforma agraria integral, es decir, el reparto agrario, a fin de poder entrar en la segunda etapa, la integración económica de los ejidos y el aumento de la producción agrícola ejidal. En la misma fecha se puso en marcha el primer plan estatal para resolver el problema agrícola, aplicado en el Estado de Guanajuato. En sus primeros pasos, el plan implicó la división de la entidad en siete zonas, a cada una de las cuales correspondió una brigada de técnicos, encabezados por un ingeniero y que incluye topógrafos, economistas, dibujantes, etc. Posteriormente, el Lic. Rojo Gómez explicó que la integración económica de los ejidos permitirá lograr el máximo de producción en cada uno, no sólo desde el punto de vista agrícola, sino también industrialmente, ajustándose los planes, en todo caso, a los recursos ejidales.

—Según acuerdo del DAAyC que se dio a conocer el 18 de enero, los ejidos y comunidades indígenas de la zona resinera de Michoacán explotarán directamente sus productos. A partir de ahora, no se realizarán nuevos contratos de compraventa de resinas con las compañías particulares que operan en la región, y los contratos vigentes no serán renovados. La medida tiene como antecedente la fábrica de brea y aguarrás que se instaló en el ejido de El Chaparrero, del municipio de Ciudad Hidalgo, en la cual la explotación forestal directa se ha realizado con gran éxito. Las nuevas empresas ejidales se formarán conforme a una asamblea general de cada núcleo de población lo disponga, y con sus utilidades se constituirán el fondo social, el de reserva, el de reinversión y el común. Los gastos de explotación se financiarán mediante remates mensuales de la producción de resina, hasta que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal inicie la explotación de plantas de beneficio de la resina y se instalen así ejidos industriales.

—El firme apoyo a la reforma agraria que presta la Suprema Corte de la Nación se puso de manifiesto en diversas resoluciones entre las que destacan las relativas a la representación de las comunidades, que corresponde sólo al Comisariado Ejidal; la herencia de parcelas y la obligación que tienen las autoridades agrarias de acatar y cumplir con los decretos presidenciales. Otras resolu-

ciones corrigen trámites administrativos innecesarios que retardan la aplicación de la reforma agraria.

Termina el Régimen de Colonización Agrícola

El 25 de enero entró en vigor la reforma al artículo 58 del Código Agrario, merced a la cual desaparecen el régimen de colonización agrícola y la Comisión Nacional de Colonización creada en diciembre de 1946.

De acuerdo con la reforma, como es sabido, los terrenos nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal. Los núcleos de población indígena tendrán preferencia para ser dotados con las tierras y aguas que hayan venido poseyendo. Queda prohibida la colonización a base de propiedades privadas.

El Fondo Nacional de Colonización, que pasa al Departamento Agrario, se destinará únicamente a proyectar y llevar a cabo el establecimiento de nuevos centros de población ejidales.

Todos los expedientes de colonización que no hayan sido autorizados serán archivados. El DAAyC efectuará una revisión sistemática de todas las colonias existentes y siempre que encuentre fundamento para ello, declarará la caducidad de las concesiones. Cuando desaparezca una colonia, si los terrenos que la forman son nacionales, se destinarán a la constitución o ampliación de ejidos o al establecimiento de centros de población ejidal.

EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

Integración de la Industria Automovilística

El 20 de diciembre del año pasado se dio a conocer el dictamen de la Secretaría de Industria y Comercio en relación con los proyectos de fabricación que le fueron sometidos en cumplimiento del decreto presidencial de 25 de agosto de 1962 por varias empresas automovilísticas, anunciándose que habían sido aprobados hasta ese momento los planes de trabajo de las siguientes cinco empresas: Diesel Nacional, S. A.; Willys, S. A., de C. V.; Automex, S. A.; Promexa, S. A. y General Motors de México, S. A. Cuatro de las cinco empresas sobre cuyos proyectos recayó resolución favorable están constituidas con mayoría de capital nacional.

La Secretaría de Industria y Comercio determinó que las empresas autorizadas deberán ajustar sus programas en ciertos aspectos, a fin de que sean compatibles con la política que se ha trazado el país para el desarrollo de la industria automovilística. Además, deberán establecer una fianza por la suma de un millón de pesos y a favor del gobierno mexicano, para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el decreto de integración de esa indus-

una, una de cuyas disposiciones fundamentales obliga a las empresas autorizadas a alcanzar para 1964 una integración de partes y componentes producidas en México que deberá representar cuando menos el 60% del costo directo de los vehículos que fabriquen para ese año.

Las firmas armadoras favorecidas con el acuerdo manifestaron su intención de proceder inmediatamente a la adquisición del equipo y maquinaria indispensables para la fabricación de motores —que hasta ahora venían importándose como unidades completas— y a la realización de sus inversiones programadas para el curso de los próximos dos años, cuyo monto conjunto se ha estimado en alrededor de 200 millones de pesos, debiendo crear fuentes de trabajo para cerca de 15,000 personas.

Promexa, S. A., anunció que sus plantas de Xalostoc y Puebla tienen proyectado fabricar para 1965 un mínimo de 12,000 unidades destinadas a satisfacer la demanda nacional, y la de Centroamérica, el Caribe y Venezuela. El precio de cada unidad se estima que será de aproximadamente \$25,000.00. En 1962 la Promexa, armadora de la marca Volkswagen, lanzó al mercado solamente 4,500 unidades.

Por su parte, la Ford Motor Company de México, S. A., indicó que instalará pronto una fábrica de motores y un laboratorio de control de calidad, y ampliará sus instalaciones de ensamblaje en la Ciudad de México.

Al anunciar la aprobación de los programas de las primeras seis empresas, la Secretaría de Industria y Comercio hizo saber que se estaban estudiando los planes sometidos por otras tres ensambladoras de vehículos, señalando que se habían fijado cuotas provisionales a las empresas autorizadas a reserva de determinar posteriormente el número definitivo de unidades que cada empresa deberá fabricar.

Poco después, el 9 de enero del año en curso, fue acordado favorablemente el plan de fabricación de Reo de México, S. A., empresa que arma los vehículos Toyota en su planta de Monterrey. Según parece, influyeron en la decisión, además de la adecuación de los planes proyectados por dicha empresa, la consideración de que ésta había realizado ya inversiones considerables en la compra de maquinaria japonesa para la fabricación de monobloques y otras partes de los vehículos de esa marca, además de la conveniencia de fortalecer las relaciones comerciales con el Japón —país en que se encuentra la matriz de esa marca— cuyos saldos han sido persistentemente favorables para México.

Por último, el 17 de enero se informó que la Secretaría de Industria y Comercio había aprobado también los proyectos de Impulsora Mexicana Automotriz, S.A., para la fabricación en el país de los automóviles Borgward. Impulsora Mexicana Automotriz, S.A., es una empresa constituida por un grupo de inversionistas mexicanos que encabeza el industrial Ernesto Santos Galindo, habiendo adquirido en Alemania las patentes, derechos, planos y maquinaria necesarios por un precio aproximado de 500 millones de pesos o sean 14 millones de marcos alemanes. Proyecta instalar sus plantas en uno de tres lugares probables: Monterrey, Toluca o Puebla; y los planes prevén que antes de 1964 se fabri-

quen íntegramente en México entre 15 y 20 mil unidades de automóviles Borgward, cuya producción deberá ocupar a cerca de 4,000 obreros. Por el momento sin embargo, una compañía especialmente constituida para manejar en Alemania los problemas del traslado —la Bremer Automobil GmbH— deberá reclutar la mano de obra especializada indispensable, labor que se considera muy difícil en vista de la situación de escasez de técnicos y obreros calificados en Alemania. El programa completo incluye no sólo la fabricación de los automóviles de la marca mencionada, sino también la producción de las refacciones necesarias para surtir la demanda de las mismas en otros países del mundo, para lo cual se están conduciendo según se informa las negociaciones indispensables.

La Secretaría de Industria y Comercio ha ofrecido permitir la importación de las partes y refacciones necesarias para el mantenimiento y conservación de aquellos vehículos armados hasta ahora en México por empresas cuyos planes de integración no han sido aprobados, a fin de evitar la completa depreciación e inutilización de los vehículos y el surgimiento de una grave crisis entre sus antiguos importadores.

Los representantes de las ensambladoras no autorizadas hasta ahora han pedido la reconsideración de los acuerdos de la Secretaría de Industria y Comercio para que se les permita continuar en el mercado, comprometiéndose a cumplir con el decreto de integración de la industria automovilística.

Como el desarrollo de las plantas que fabricarán automóviles y camiones en México provocará a su vez el desenvolvimiento de numerosas industrias auxiliares que deberán proveer muchas de las partes y conjuntos mecánicos, se estima que el país podría beneficiarse con inversiones de aproximadamente 3 mil millones de pesos adicionales en los ramos que alimentan la industria automovilística, creándose también nuevas y muy amplias oportunidades de ocupación, substituyéndose importaciones considerables —lo que permitirá grandes ahorros de divisas— y elevándose el consumo de numerosas materias primas de producción nacional. Uno de los renglones de vital importancia en la vertebración de la economía nacional que se verán altamente estimulados por el proceso de integración de la industria automovilística, es el de la siderurgia, la demanda de cuyos productos se expandirá notablemente haciendo más rentables las inversiones hechas o por hacerse en ese ramo, abaratando el costo unitario de la producción y, por consiguiente, beneficiando de manera indirecta a un gran número de otras industrias manufactureras cuyas materias primas son el hierro y el acero.

SECTOR EXTERNO

Perspectivas del Comercio Exterior del Petróleo y sus Derivados

Después de anunciarse las recomendaciones hechas el 10 de enero al presidente de EUA por una comisión de la Cámara de Representantes de ese país para que se redujesen inmediatamente las compras de petróleo al extranjero al 10% de la producción norteamericana y se aplicara en todo

caso un impuesto no inferior a Dls. 1.25 por barril a las importaciones de petróleo crudo o refinado y sus derivados, Petróleos Mexicanos aclaró que la medida mencionada no afectaría a nuestro país. El vocero de Pemex señaló que no se especifican cuotas fijas de importación para cada país, sino únicamente el volumen total que admitirán las aduanas norteamericanas durante los próximos seis meses del presente año. "Las exportaciones de México a Estados Unidos —indicó— se componen de petróleo crudo pesado, combustibles y gas natural: de los dos primeros productos —pero que son líquidos— en 1962 se exportaron 50,000 barriles diarios (por día de calendario), además de 140 millones de pies cúbicos diarios de gas natural". Nuestro país seguirá surtiendo combustibles durante el actual semestre mediante el sistema "over land" a los Estados de la Unión Americana que lo soliciten, teniendo como base la cantidad de 50,000 barriles diarios. El producto de estas ventas a Estados Unidos representa un monto mensual de Dls. 3,200,000.00.

El ingreso total por exportación de combustibles durante 1962 ascendió a Dls. 38,400,000.00, y las ventas al exterior programadas para los próximos seis meses garantizan un ingreso de Dls. 19,200,000.00.

Poco antes, se había anunciado la salida del primer embarque de gasolina mexicana hacia Brasil, que tuvo lugar el 5 de enero. La remesa fue de 150,022 harriles de gasolina para automóvil, y es parte del programa de largo alcance cuya realización se ha propuesto Petróleos Mexicanos para ampliar el comercio con los países de América Latina, a fin de acelerar la integración de nuestras economías. Dicha política sigue los lineamientos trazados en la visita del presidente de México a varios países sudamericanos realizada a principios de 1960: "En este viaje —afirmó en Río de Janeiro el vocero de Petróleos Mexicanos— tanto México como Brasil están empeñados en fomentar su desarrollo industrial. Tarde o temprano la América Latina verá en auge su industria. Por eso, desde hoy tenemos que proyectar y planear, para dentro de 15 o 20 años, la forma de no competir en el mercado latinoamericano con los mismos productos, sino hacer las economías industriales complementarias que de acuerdo con nuestros recursos naturales sean más favorables para todos los países de América Latina".

En todo caso, la gasolina exportada corresponde a los excedentes que quedan a Petróleos Mexicanos luego de satisfacer las necesidades nacionales, política que se ha observado también consistentemente.

Estudio para la Promoción del Comercio con Centroamérica

En el otoño de 1962, varios funcionarios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., viajaron a Centroamérica para dar a conocer en esa región algunas de las facilidades que el comercio con nuestro país puede ofrecerle a sus importadores. Comentamos por entonces ("Comercio Exterior" de septiembre de 1962, p. 575), que no podían descuidarse por más tiempo ni la realización de un análisis en el campo